



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 31 de agosto de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal consistente en la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable USP Industrial-Servicios, creación y delimitación de la SAU-12 y su homologación. (2016081174)

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Montijo, en sesión ordinaria por el mismo celebrada el día 28 de enero de 2016, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Puntual de las NNSS de Planeamiento Municipal de Montijo para reclasificación de suelo no urbanizable (SNU) a suelo urbanizable (SU) de USP Industrial-Servicios, creación y delimitación de la SAU-12 y su homologación, promovida por Gestión Urbanística Virgen de Barbaño, SL y redactada por D. José Alfonso Carretero Gómez —Ingeniero de Caminos— y D. José Domingo Pérez Pérez —Abogado— y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de los correspondientes en el Diario Oficial de Extremadura y un periódico de máxima difusión provincial”.

Esta modificación se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1 del RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El plazo de consultas e información pública será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE y sede electrónica del Ayuntamiento (a partir del último que se publique). Durante dicho plazo el expediente y el documento de modificación se pondrán de manifiesto en el Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

De no presentarse dichas alegaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Montijo, 31 de agosto de 2016. El Alcalde, MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.

• • •